



ORDENANZA N° 927/22.

Ramona, 31 de octubre de 2.022.

VISTO:

La ordenanza N° 911/22, la cual determina el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el ejercicio 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, se ha realizado un estudio de los saldos disponibles de las diversas partidas, observándose que varias de ellas han de resultar insuficientes para atender las erogaciones a realizarse hasta el fin del presente ejercicio;

Que, de este mismo estudio se desprende, que el cálculo de recursos para el ejercicio 2022 se viene ejecutando dentro de lo establecido por el mismo.

Que, debido al alto índice inflacionario que sufre el país en general, se hace necesario ampliar el presupuesto de gastos.

Que, en la elaboración del presupuesto para el año 2022, no se ha tenido en cuenta el alto superávit arrojado por la ejecución presupuestaria del año 2021.

Que, este superávit está plasmado en la ejecución presupuestaria del ejercicio anterior.

Que, ya que no es posible incrementar el cálculo de recursos para el ejercicio actual, es totalmente factible cubrir la ampliación del presupuesto general de gastos con el superávit del ejercicio anterior.

Que, de acuerdo al apartado segundo del Acta N° 09/2022 de la Comisión Comunal, la misma acuerda modificar el Presupuesto General de Gastos, ampliando las partidas, según corresponda y hacer uso del superávit existente para compensar esta ampliación, en lugar de ampliar el cálculo de recursos para este ejercicio 2022.

POR TODO ELLO

LA COMISION COMUNAL DE RAMONA SANCIONA Y PROMULGA LA SIGUIENTE ORDENANZA

Art. 1ro) Modifíquese el Presupuesto General de Gastos para el ejercicio 2022, disponiéndose una ampliación neta de pesos treinta y seis millones (\$ 36.000.000,-), que se distribuirá entre las partidas que a continuación se detallan:

	TOTAL	EROGACIONES GRALES	EROGACIONES ESPECIALES
AMPLIACION NETA EROGACIONES	36.000.000	26.000.000	10.000.000
=====			
III - TOTAL DE EROGACIONES	31.000.000	21.000.000	10.000.000

1. Erogaciones Corrientes	21.000.000	21.000.000	
- Operación	17.500.000	17.500.000	
. Personal	8.500.000	8.500.000	
. Bienes y Ser. no Pers.	9.000.000	9.000.000	

Comuna de Ramona

Belgrano y Moreno 2301 – Ramona (Santa Fe)

Tel: 03492 – 496006 Fax 03492 – 496295

E-Mail comunaramona@interclass.com.ar



Comuna de **Ramona**

- Transferencias	3.500.000	3.500.000	
2. Erogaciones de Capital	10.000.000		10.000.000
- Inversiones Reales	10.000.000		10.000.000
. Bienes de Capital	10.000.000		10.000.000
IV - TOTAL OTRAS EROGACIONES	5.000.000	5.000.000	

- Erog. p/atender Amortiz. de la deuda	5.000.000	5.000.000	

Art. 2do) Dispóngase utilizar del saldo disponible al 31 de diciembre de 2021 (superávit del ejercicio anterior) la suma de pesos treinta y seis millones (\$ 36.000.000,-) para compensar la ampliación del presupuesto general de gastos realizada.

Art. 3ro) Comuníquese, regístrese y archívese.


JUAN PARUCCIA
Secretario
Administrativo




JOSE ALBERTO BARBERO
PRESIDENTE